

Santiago, dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

A fojas 138: téngase presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de uno de diciembre de dos mil catorce, escrita de fojas 119 a 122 vuelta.

Regístrese y devuélvase con su agregado.

Rol N° 32.002-14.

Pronunciado por la Segunda Sala integrada por los Ministros Sres. Milton Juica A., Carlos Künsemüller L., Haroldo Brito C., Juan Fuentes B. y Lamberto Cisternas R.

Autorizada por la Ministro de Fe de esta Corte Suprema.

En Santiago, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.